

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.028/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 478/18 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Práctica Profesional II", correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Viviana NAVARRO, Tec. Natalia VILLANUEVA, Lic. Juana Manuel BIOTT, en carácter de titulares, a la Lic. Alejandra ALVAREZ, en carácter de suplente y la consejera alumna María Celeste ALARCON, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de los postulantes Javier Nicolás METAZA, Johanna Soledad OYARZUN y Rocío Ayelén DEL RIO;

QUE de fs. 51 y 54 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Javier Nicolás METAZA, 2° Rocío Ayelén DEL RIO y 3° Johanna Soledad OYARZUN;

QUE a fs. 55 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 173/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

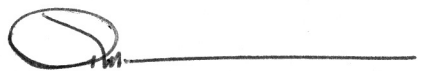
ARTICULO 1°.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 478/18 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Práctica Profesional II", correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo: 1° Javier Nicolás METAZA, 2° Rocío Ayelén DEL RIO y 3° Johanna Soledad OYARZUN.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Sr. Javier Nicolás METAZA (DNI N° 35.569.735) y a la Srta. Rocío Ayelén DEL RIO (DNI N° 36.107.264) como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura "Práctica Profesional II", correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, a partir del 29 de Octubre de 2018 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

538/18